UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 634 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 26 AGO. 2016

Visto el Informe N° 199-2016-OI-OGISG/UNSCH, de la Oficina de Inversiones sobre la ampliación de plazo N° 02 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria de la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 471-2016-UNSCH-R de fecha 08 de junio de 2016, se aprobó la ampliación de plazo N° 02 de la ejecución del Contrato N° 015-2015-OAB/OGA/UNSCH, de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por el plazo de 47 días calendario, siendo la nueva fecha de culminación de obra el día 24 de julio de 2016;

Que, mediante Informe N° 188-2016-OI-OIGISG/UNSCH, de fecha 21 de julio de 2016, el Jefe de la Oficina de Inversiones solicita la ampliación de plazo N° 02 de la Supervisión a favor del Consorcio BRAVAJAL, encargada de la Supervisión de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", bajo el argumento que la mencionada obra se viene ejecutando en cumplimiento a las normas que regulan la ejecución de las obras por la modalidad de ejecución por contrata y que al haberse autorizado la ampliación de plazo N° 02 al contratista, el Contrato de Supervisión no ha sufrido modificaciones en el extremo de su plazo contractual. Asimismo, siendo el Contrato de Supervisión un contrato accesorio al de la obra, corresponde que las modificaciones en el extremo del plazo contractual del Contrato de Obra y por el mismo periodo, es decir 47 días y no conlleva al pago de mayores gastos generales, por corresponder al periodo de paralización de la obra;

El artículo 200° de la Ley de Contrataciones, señala las causales de ampliación de plazo, precisando que de conformidad con el artículo 41 de la Ley, el contratista podrá solicitar la ampliación de plazo pactado por las siguientes causales, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de la obra vigente: en casos de atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, atrasos en el cumplimiento de sus prestaciones por causas atribuibles a la Entidad, caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada, cuando se aprueba la prestación adicional de obra, en este caso el contratista ampliará el plazo de las garantías que hubiera otorgado;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de san Cristóbal de Huamanga y estando la Opinión Legal N° 214-2016-OGAJ-UNSCH, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de agosto de 2016;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCION RECTORAL

N° 634 -2016-UNSCH-R

Artículo 1°.- APROBAR la ampliación de plazo de la Supervisión N° 02 de la obra "Mejoramiento del Servicio de Educación Universitaria en la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", por el periodo de Cuarenta y siete (47) días calendario, concordante con la Resolución Rectoral N° 471-2016-UNSCH-R, al Consorcio BAVAJAL.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales adopte las acciones necesarias para implementar las acciones derivadas de la presente resolución, referidas a la ejecución y culminación del contrato.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado de Investigación
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Inversiones y Servicios Generales
Oficina de Inversiones
Oficina de Abastecimiento
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Consorcio BRAVAJAL
Archivo
CAZP/